

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.416 / 2013.-

ZAPALLAR, 04 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012. del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2 363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

Solicitud de feriado legal presentada por el Funcionario Danilo Cisternas Chacana.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de 15 días correspondientes a su V-

| Nombre / Cargo | | Nº días | I | Fecha |
|---------------------------------------|---|---------|---|--|
| DANILO CISTERNAS CHACANA Conductor | √ | 15 | | 03.06.2013 al 21.06.2013 ambas fechas inclusive |

2º Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)

C. RRHH/ Feriado Legal.

DISTRIBUCION:

1.- RECURSOS HUMANOS

2 OFICINADE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / RRHH / SEC / JURY nd .-